



TRANSCARIBE S. A.

### AMPLIACION DE PLAZO PARA RECEPCION DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

La República de Colombia ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo BIRF 7321-CO para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Nacional de Transporte Urbano PNTU, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles objeto de diferentes procesos de contratación.

TRANSCARIBE S.A. solicitó a las firmas, personas naturales o jurídicas, interesadas en ofrecer sus servicios de consultoría, a presentar manifestaciones de interés para participar en los procesos de contratación para la ASESORÍA E INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE, DEL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA INDIA CATALINA, dentro de un plazo que venció el día 27 de mayo de 2009, sin que se haya recibido pluralidad de ofertas, por ello Transcaribe S.A. ha decidido ampliar el plazo de presentación de manifestaciones de interés.-

Por ello quienes estén interesados deberán presentar la hoja de vida de la firma anexando certificaciones de contratos de consultoría que el interesado haya ejecutado solo, en consorcio, o unión temporal, o en cualquier otra forma de asociación de firmas, cuyo objeto sea o incluya la Interventoría de la adecuación, rehabilitación y/o construcción de vías urbanas con pavimento en concreto rígido. La firma debe acreditar mediante dichas certificaciones, una experiencia específica mínima de 198.000 m2 de pavimento en concreto rígido en vías urbanas y 64.000 m2 en espacio público; de igual manera los interesados deben acreditar experiencia específica en la Interventoría de estructuras para puentes de concreto de mínimo 35 metros de luz y 35 metros de sección transversal. Y longitud mínima de 200 metros. Los interesados deberán anexar una lista de contactos o referencias para verificar dichos datos.

Las certificaciones de la experiencia de las firmas interesadas deben estar expresadas en metros cuadrados para el caso del pavimento en concreto rígido en vías urbanas y para el espacio público; para el caso de las estructuras de puentes de concreto, las certificaciones deberán especificar la longitud, la luz libre y la sección transversal. El interesado deberá presentar como mínimo tres (3) certificaciones en estructuras de puentes con las características antes mencionadas. No se aceptan auto certificaciones.

Los interesados pueden manifestar interés para participar solos, en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación.

Quienes estén interesados deberán hacer llegar la información anteriormente solicitada antes de las 5:00 p. m. del **3 de junio de 2009** en la siguiente dirección: Crespo Carrera 5 No. 66-91, Edificio Eliana, Cartagena de Indias- Colombia, o por vía electrónica a la dirección [interventoria5@transcaribe.gov.co](mailto:interventoria5@transcaribe.gov.co).

---

***El Alcalde Somos Todos***

